

TEMUCO, 01 ABR 2024

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.03.2024  
presentada por SERVICIOS KINER LIMITADA

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.  
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha  
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual  
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes  
Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otorgase** la presente patente para domicilio  
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial  
que se indica.

Rol	:	2-29119
Actividad Económica	:	OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	:	869.091
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	VICENTE PEREZ ROSALES N° 01550
Nombre Del Contribuyente	:	SERVICIOS KINER LIMITADA
Rut	:	76.670.089-6
Nombre Rep. Legal	:	YANEZ SEGUEL DANIELA ROMINA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Otorgación N°	:	111
Fecha Otorgamiento	:	28/03/2024
Rol Avalúo	:	00832-0014
Teléfono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	centrokiner@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a  
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los  
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica  
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el  
giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este  
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar  
parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VVN/jcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**“Por Orden del Alcalde”**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

2901259